

rescibió todos los sacramentos de Santa Iglesia como rey muy católico. É martes, veinte é cinco dias del mes de Abril, despues de la media noche pasada, dió el alma á Nuestro Señor Jesu Cristo. É otro dia miércoles de grand mañana, el infante don Enrique, que era fijo del rey don Fernando, que avia poco tiempo que llegára á Castilla, ca se soltára de la prision do yuguiera preso en Pulla veinte é seis años, tomó al infante don Fernando, que era de nueve años é quatro meses. É otrosí don Nuño Gonzalez, fijo de don Juan Nuñez, que era y, é otros ricos omes con toda la caballería é el pueblo de Toledo, hicieron muy grand llanto por él. É la reina

doña María, su mujer, con las dueñas fizo tan grand llanto, que vos non podria ome contar cuán grande era. É el arzobispo don Gonzalo con toda la clerecía é con las órdenes é todos los grandes omes tomaron el cuerpo este dia mesmo en la mañana é leváronlo á la iglesia de Santa María de Toledo, é el infante don Enrique é don Nuño hicieron con la Reina muy grand llanto. É el Arzobispo dijo luégo la misa, é desque la ovo acabado, enterraron el cuerpo en el monumento de piedra que él mandára facer en su vida, cerca del rey don Alfonso, emperador de España.

CRÓNICA DEL REY DON FERNANDO CUARTO.

AQUÍ COMIENZA

EL

REINADO DEL REY DON FERNANDO,

FIJO DEL REY DON SANCHO

É NIETO DEL DICHO SEÑOR REY DON ALFONSO EMPERADOR.

CAPÍTULO PRIMERO.

De como lo alzaron por rey é por señor de Castilla é de Leon, é otrosí las nuevas que ovieron del rey don Deonis, rey de Portugal, é de otras muchas cosas de trabajos.

En el año que andaba la era de Adan en cinco mill é setenta é cuatro años, é la era del Diluvio en cuatro mill é trecientos é noventa é seis años, é la era de Nabucodonosor en dos mill é cuarenta é dos años, é la era de Felipo el grand rey de Grecia en mill é seiscientos é diez é seis años, é la era del grand Alixandre de Macedonia en mill é seiscientos é cinco años, é la era de César en mill é trecientos é treinta é tres, é la era de la nascencia de Jesu Cristo en mill é docientos é noventa é cinco años, é la era de Galacianos en mill é once años, é la era de los arábigos en seiscientos é setenta años, é la era de Sant Esparsiano, segun la era de los Persianos, en seiscientos é setenta é tres años, miércoles veinte é seis dias de Abril, desde que fué enterrado el rey don Sancho, tomaron luego al infante don Fernando, é tiráronle los paños de máfaga que tenía vestidos por su padre, é vistiéronle unos paños nobles de tartari, é pusiéronle ante el altar mayor en la iglesia mayor de Toledo, é rescibiéronle por rey é por señor, é él juró de guardar los fueros á los fijosdalgo é á todos los otros del su reino. Otrosí lo juró por él la noble reina doña María, su madre, é el infante don Enrique besóle la mano, é tomóle por rey é por señor de todos los reinos de Castilla é de Leon, é llamaron todos cuantos y estavan Castilla, Real, Real por el rey don Fernando. É don Nuño Gonzalez de Lara tomó las armas del Rey é trájolas al cuello, é anduvieron con el Rey por toda la cibdad, é despues desto duró el llanto nueve dias. É los nueve dias pasados, la noble reina doña María llamó al infante don Enrique é á don Nuño Gonzalez é á los otros omes buenos, é otrosí al arzobispo é á los obispos, é mostróles el estado de la tierra, señaladamente en un pecho que les echára. el rey don Sancho, que decian sisa, de que se agraviaba

toda la tierra, é acordó con ellos que lo quitase el Rey, é luego á la hora les envió sus cartas de como el rey don Sancho era muerto, é que tomáran por rey á don Fernando, su fijo, é que les otorgaba sus fueros, é que les quitaba la sisa, é que les mandaba que lo tomasen por rey é por señor. É todas las cibdades é las villas así lo hicieron en cada lugar. É algunos consejaban á la Reina que fuese á Castilla, é non lo quiso hacer fasta los cuarenta dias cumplidos despues de la muerte del Rey, lo uno por esto, é lo otro por saber en como los de los reinos avian rescibido por rey al rey don Fernando, su fijo; é estando en Toledo llególe mandado de como el infante don Juan, que era en Granada, que se quería llamar rey de los reinos de Castilla é de Leon, é que quería venir á la tierra con gran poder de los moros. Otrosí le llegó mandado de como don Diego Lopez de Haro, que era en Aragon, entraba con muy grand poder de gentes por Castilla é demandaba Vizcaya, que tenía el infante don Enrique, fijo del rey don Sancho. É la Reina estando en grand queja por estas cosas que avia sabido, llegó y don Juan Nuñez, é la Reina fabló con él é con don Nuño Gonzalez, su hermano, lo mejor que ella pudo, é mostróles toda su hacienda é encomendóles al Rey, su fijo, é á sí mesma é á todos sus reinos, é rogóles por el debdo que avian con ella é por el derecho que avian á hacer é por muchos bienes que della avian rescibido, que sirviesen al Rey é consejasen á ella; é ellos respondieronle que lo farian é lo servirian siempre, é dijeronle que quanto á lo de don Diego, que ellos se pararian luego á ello é lo echarian de la tierra ó lidiarian con él, é demandáronle que les diese con que guisasen sus caballeros, é ella fizo una manlieva de muy grand cuantía que les dió. É ellos movieron ende luego é fuéronse para Burueva é para Rioja, é luego que y llegaron, aviniéronse con don Diego é prometieronle de le hacer dar Vizcaya, é si gela non quisiese dar luego la Reina, que tomasen por rey otro qual quisiese don Diego, é desto le hicieron

muy grand pleito é omenaje. É el infante don Enrique, fijo del rey don Fernando, veyendo esto, tomó muy grand pesar porque así ivan estos dos omes buenos, é él non los amaba ni ellos á él; é salió de Toledo é fuese para los obispados de Osma é de Sigüenza, por consejo de Martín Gil de Aguilera, á quien la reina doña María escapára de muerte non avie dos meses, é fizo ayuntamiento de los concejos de aquellos obispados en Berlanga, é desde los ovo allí ayuntados, prometiéoles que se ternia con ellos para que fuesen guardados de desafueros é de pechos, é otrosí que se toviesen con él é le diesen la guarda é el gobernamiento del reino; é ellos otorgárongelo así. É luego enviaron cartas á los de los obispados de Ávila é de Segovia é de todas las Estremaduras, é todas las villas destes obispados se acogieron luego á esta manera, é otorgáronlo é dieron sus cartas dello á don Enrique, salvo ende los de las ciudades de Segovia é de Ávila que lo non quisieron hacer é punaron de guardar el pleito que hicieron á la reina doña María por mandado del rey don Sancho, segund avedes oido. É luego á la hora movió don Enrique para Castilla, é llegó á la ciudad de Búrgos, é habló con ellos en esta manera, é dijoles en commo él se dolia del estado de la tierra, que non estava en la manera que devia, é que su voluntad era que tornase á la manera que fuera en tiempo del rey don Ferrando, su padre, é que á esto les ayudaria él, é que se ternia con ellos. É ellos le respondieron que lo farian en esto commo ficiesen todos los de los reinos, é con esta respuesta se fué don Enrique andando predicando por toda la tierra, así que todos los convirtió á la su parte, teniendo las gentes que sería así lo que él les decia. É la Reina quando supo de commo don Enrique andaba haciendo este ayuntamiento en la tierra, tomó ende gran recelo que podria el pleito venir á otro lugar, é sobre esto ovo la Reina su acuerdo con el arzobispo de Toledo é con los obispos que eran y, é con el maestre don Rodrigo de Calatrava é con los otros maestros de las órdenes de los caballeros, que ficiesen córtes en Valladolid é que enviasen á los concejos que enviasen sus personeros de cada lugar, é que fuesen ayuntados el día de Sant Juan; é esto fizo porque á una voz en concordia todos tomasen por rey al rey don Fernando, su hijo, é que por esto se partirian estos ayuntamientos que se facian en cada comarca. É quando esto supo don Enrique, quisiéralo partir con los de la tierra que non viniesen á las córtes, é non pudo; é desde vió que los non pudo partir, metióles miedo, é dijoles que él sabia por cierto que la Reina traía y á don Diego é á don Juan Nuñez é á don Nuño Gonzalez é á todos los ricos omes é á los maestros consigo, é que les queria echar muchos pechos, é que para esto los mandaba ayuntar, é señaladamente les queria echar un pecho, demas de los otros pechos que les queria demandar, que la mujer que pariese fijo, que pechase al Rey doce maravedís, é la que pariese hija, que pechase seis maravedís. É este sacamiento fizo para los aver por sí, é dijoles que fuesen á es-

tas córtes todos, é que levasen caballos é armas é lorigas, é que viniesen de cada lugar mayor gente que solian venir, é que él se queria tener con ellos á que se non ficiese, é ellos que se toviesen con él á que oviese la guarda del Rey é de los reinos. É ellos cuidando que era verdad, otorgárongelo, é luego envió un ome de Almazan que decian Gutier Gimenez á decir esta razon á cada uno de los concejos de toda la tierra, é envió prometer algo á los mayores de cada lugar; así que todos los pueblos de la tierra ovieron creyente esta razon, teniendo que era verdad, é vinieron desta guisa á estas córtes. É quando la Reina llegó á Valladolid, cerráronle las puertas de la villa en tal manera, que fueron en gran dubda si acogerian en la villa al Rey é á la Reina, ó non. É á aquella sazón estava dentro en la villa el infante don Enrique, su fijo, pero desde que llegó estudo á la puerta de la villa muy grand tiempo del día, é acordáronse de acoger al Rey é á ella é sus oficiales, é non á otro; é este día que y llegaron era vigilia de Sant Juan Baptista. É desde que supo don Enrique, fijo del rey don Fernando, que eran y llegados, envió decir á los concejos que fuesen viniendo, porque quando él llegase que todos entrasen con él, é en este comedio envió cometer á la Reina que si ella quisiese otorgalle que oviese él la guarda del Rey é de los reinos, que se lo diese ella por córte, si non que tomara él otra carrera. É eran con la Reina á esa sazón el arzobispo de Toledo é los obispos de Astorga é de Tuy é de Osma é de Ávila é de Coria é de Badajoz, é Pedro Diaz de Castañeda é Lope Gutierrez de Villalobos é don Juan Ferrandez, é todos los vasallos del infante don Pedro é del infante don Felipe, sus fijos, é los maestros de la caballería de Uclés é de Calatrava é de Alcántara, é del Temple é el prior de Sant Juan. É la Reina habló este fecho con estos omes buenos, é ellos rescelando muy grand mal deste don Enrique porque le conoscien que era gran bolliciador, é porque eran ciertos que más lo facia por lo suyo que non por lo del Rey nin de la tierra, extrañaban mucho de le dar consejo sobre esto, é le dijeron que ella ficiese lo que entendia que era mejor. É la Reina estando en esto, el maestre de Calatrava don Rodrigo é los otros ricos omes que y eran trabajaron mucho con la Reina que soltase de la prision á don Juan Alfonso de Alburquerque, que fuera preso en tiempo del rey don Sancho, é pusiéralo en Galicia á salva fe Pay Gomez Churruchano por mandado del rey don Sancho; é porque este don Juan Alfonso era su pariente de la Reina é ella tomára muy grand pesar por la su prision, pero non lo pudo excusar, pero tanto fizo de bien que punó en lo guardar de muerte, que si por ella non fuera, que lo estorbó muchas veces, lo mandara matar el rey don Sancho; é ella sacólo de la prision, é despues que fué suelto, fizo pleito é omenaje que serviria al Rey siempre, mas non lo guardó, é fuese para el rey de Portugal é desirvió al rey don Fernando mucho. É despues desto llegaron mandaderos de don Diego é de don Juan Nu-

ñez é de don Nuño á la Reina, é enviáronle decir estas dos razones: la una que entregase luego Vizcaya á don Diego, é la otra que tomase el Rey, su fijo, é ella é que se fuesen para Búrgos, é que non fincasen en Valladolid á estas córtes, é que si esto non ficiesen, que luego tomarian por rey é por señor á don Alfonso, fijo del infante don Fernando, que estava en Navarra. É sobre esto ovo su acuerdo con aquellos ricos omes, é acordaron que enviasen á ellos con su mandado al maestre de Calatrava don Rodrigo é á Pedro Diaz de Castañeda é á don Juan Ferrandez de Limia, é éstos llegaron á ellos á Baltanas en Cerrato, é tanto que les dijeron la mandadería, en tal manera hablaron con estos mandaderos, que ellos mesmos les hicieron pleito de ser con ellos á aquellas dos demandas que facian, é quando tornaron con la respuesta, cuidando la Reina que le venian con algund asosiego, ellos mesmos le aconsejaron que se fuese é que levase el Rey para Castilla, si non, que ellos avrian á tener la carrera que los otros toviesen. É quando ella vió este consejo, quisiera mandar dar Vizcaya é entregarla á don Diego por lo asosegar, mas los vasallos del infante don Enrique, su fijo, que la tenian, nunca gela quisieron dar, é dijieron que ante tomarian y la muerte. É estando ella en esta congoja tan grande é seyendo mucho afincada que fuese á Búrgos, ovo su acuerdo que pues las gentes de las villas eran llamadas á córtes para Valladolid, que non mudase este llamamiento para otro lugar ninguno, é que ántes se parase á que quier que le viniese, que non disfuciar los concejos é facerlos ir con desamparamiento á sus tierras; é ella tomó este acuerdo é envió luego su mandado á don Enrique é al maestre de Uclés é al obispo de Coria, é envióle decir que le queria dar la guarda de los reinos, mas que la guarda del cuerpo del Rey é la crianza que la non daria á ninguna persona del mundo, que ella lo queria criar como á fijo suyo; é don Enrique acogióse luego á esta razon en esta manera que gelo diese ella una vegada al mozo por córte, é que él gelo daria despues, é ella por guardar lo del Rey é el estado de la tierra, otorgógelo. É luego vino don Enrique é llegaron y los concejos de Castilla é de Leon é de Galicia é de las Estremaduras é del arzobispado de Toledo, mas del Andalucía non vinieron y ningunos, porque avian muy grand guerra con los moros; é quando don Diego é don Juan Nuñez é don Nuño esto supieron, tornáronse para Bureva é Rioja, é fué don Diego para Vizcaya, é tomóla, ca se le dieron luego, salvo ende los castillos de Orduña é Valmaseda. É en estas córtes eran los de Toledo é del obispado de Cuenca é los de Segovia é de Ávila, que se tenian en un acuerdo de non tomar á don Enrique por guardador de los reinos, é querian tener el pleito que hicieron á la Reina por mandado del rey don Sancho, é quisiéranse ir dende; mas la noble reina doña María veyendo que sería grand escándalo, mandóles é rogóles mucho afincadamente que non se fuesen ni ficiesen ninguna cosa contra don Enrique fasta que todos en uno

ayuntadamente tomasen por rey á don Fernando, su fijo, ante que se partiesen los de la tierra de aquel ayuntamiento sobre que eran llamados, ca si de otra guisa se ficiese, podria ende venir muy gran daño del Rey é de toda la tierra; é ellos por su mandado ovieronlo de consentir. É estando los fechos en este estado, llegaron cartas á la Reina de commo el infante don Juan saliera de Granada é viniera á Badajoz é non le quisieron y acoger; é dende vino á la Puente de Alcántara; é un comendador de la órden del Temple, que decian Martín Martínez, dióle el castillo, é fué con él á la ciudad de Coria é acogiéronle y, é tomó la villa é el alcázar por sí; é dende fuese para el rey don Deonis de Portugal, que era en la villa de la Guardia, é mostráronle ante toda su córte que el derecho de los reinos de Castilla é de Leon que debian ser suyos, é rogóle como á sobrino que mucho amaba que le ayudase. É el rey de Portugal ovo su consejo, é respondióle que fallaba por su córte que el derecho de los reinos de Castilla é de Leon que suyo era del infante don Juan, é así lo daba él por sentencia, é que para esto le ayudaria con el cuerpo é con quanto oviese, é luego envió sus cartas á cada concejo del reino de Leon, que era en la su frontera, en que les envió decir esto, é que les mandaba é aconsejaba que tomasen por rey é por señor al infante don Juan. É quando la Reina supo esto, envió luego sus cartas del Rey é suyas á los concejos de frontera de Portugal, en que les envió decir que guardasen al rey don Ferrando lo que eran tenudos de guardar á su rey é á su señor, é si algunas cartas oviesen del Rey de Portugal é del infante don Juan, que gela enviasen, é porque aquellos concejos le enviaron algunas destas cartas, la Reina mostrólas á los procuradores de los concejos do estavan todos ayuntados en las córtes, é rogóles mucho homilldosamente que guardasen señorío del rey don Fernando su fijo, é que en esto farian lo que devian, é él é ella siempre gelo conoscerian; é dióles este ejemplo de lo que ficieran por el rey don Fernando su visahuelo, é que así commo aquel fuera buen rey á quien Dios ficiera mucho bien, que bien fiaba ella de la merced de Dios que le semejarie éste, é que cual lo criasen, tal sería; é quando por al non lo ficiesen, que lo devian facer lo uno por facer derecho, é lo otro por dar en ejemplo bueno de sí á todos los del mundo, é por dejar buena fama á todos los que dellos viniesen, é lo otro por facer y su pro, ca todas las cosas en que les él pudiese facer merced, que gela faria. É estas razones é otras muchas les dijo la noble reina doña María, é ellos ovieron su acuerdo, é respondiéronla que fuese cierta que nunca otra carrera tomarian si non la del Rey su fijo, é que del infante don Juan nin de otro ninguno que non toviese rescelo, ca conoscian todas aquellas cosas que ella decia, é que tenian que así lo devian facer. É ella dijoles más, que desde las cosas generales fuesen ordenadas é puestas é otorgadas á todos en comunal, que cada uno dellos viniesen á ella é que les mostrasen sus haciendas de cada concejo por sí, é que les faria el